

COMISIÓN ORDINARIA DE CONTRATACIÓN DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022.

En la ciudad de Salamanca, a las trece horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión de Contratación.

La misma se constituyó así:

Presidente: D. Carlos García Sierra

Vocales: D. Román Javier Hernández Calvo
D. David Mingo Pérez
D. Marcelino Cordero Méndez
D^a Eva M^a Picado Valverde
D. José Roque Madruga Martín
D. Francisco Javier García Hidalgo
D^a Beatriz Martín Alindado
D. Carlos Fernández Chanca
D. Alfonso Buenaventura Calvo González
D^a Miryam Tobal Vicente
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Secretario: D. Alejandro Martín Guzmán

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan, recayendo sobre los mismos los siguientes

D I C T Á M E N E S

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACIÓN DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2022.

Por unanimidad, se aprobó en sus propios términos el Acta de la sesión celebrada el día veintidós de junio de dos mil veintidós.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 2576/22, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA 2020-2024.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia n° 2576/22 de fecha 9 de junio.

Y la Comisión se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 2577/22, APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE FONDOS PATRIMONIALES Y EL INVENTARIADO DE LOS FONDOS CUSTODIADOS EN EL ARCHIVO PROVINCIAL.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia n° 2577/22 de fecha 8 de junio.

Interviene D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez y en relación con el tipo de licitación, señaló que a él le parecía excesivo pues estimaba que la tarea a desarrollar no era excesivamente compleja y veía una desproporción entre el tipo y el trabajo a desarrollar, por ello pidió una explicación.

D. Marcelino Cordero Méndez respondió que sí era una labor compleja, y así lo habían estimado los técnicos, pero en todo caso recabaría los datos concretos del expediente y daría explicación en Comisión.

Y la Comisión se da por enterada.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 2671/22, ADJUDICANDO EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL A FAMILIAS VULNERABLES EN DETERMINADAS ZONAS DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Se da cuenta por el Sr. Secretario del Decreto de la Presidencia n° 2671/22 de fecha 15 de junio.

Y la Comisión se da por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario actuante.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,